

Barcelona, 3 de mayo de 2018

Tander Inversiones SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Tander Inversiones SOCIMI, S.A.”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por medio de la presente publica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar una Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en primera convocatoria en el domicilio social sito en Av. Diagonal 654, 1ºD de Barcelona, a las 12,00 hs del día 6 de junio de 2018 y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el 7 de junio de 2018 en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Atentamente,

D. Antonio Chawky
Presidente del Consejo de Administración
Tander Inversiones SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TANDER INVERSIONES, SOCIMI, S.A.

El consejo de administración de Tander Inversiones, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en sesión celebrada el 27 de abril de 2018, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en Av. Diagonal 654, 1ºD, 08034 Barcelona el día 6 de junio de 2018, a las 12 horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 7 de junio de 2018, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017**
- 2. Modificación del artículo 8º.quáter de los estatutos sociales**
- 3. Toma de conocimiento de la Financiación y del otorgamiento de garantías en relación con la misma**
- 4. Delegación de facultades**
- 5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272, 287 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a su aprobación, el informe de gestión, el informe del auditor de cuentas, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

En Barcelona, a 3 de mayo de 2018

D. Antoine Chawky, presidente del consejo de administración de Tander Inversiones, SOCIMI, S.A.